



## Ingreso mínimo mensual: 950 mil trabajadores se verían beneficiados con el reajuste

El diálogo social y el apoyo a las pymes fueron valorados transversalmente durante la aprobación por unanimidad, por parte del Senado, del proyecto que reajusta del monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal y el subsidio único familiar.

Sin embargo, en particular, se rechazaron materias referidas al Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas y la creación de un observatorio de ingresos y costo de la vida de los y las trabajadoras, por lo que el proyecto deberá cumplir un tercer trámite en la Cámara.

Cabe recordar que el



mensaje propone que, a contar del 1º de mayo de 2025, se contempla el aumento del salario mínimo a \$529.000 y una segunda etapa, a partir del 1º de enero de 2026, una nueva alza a \$539.000, lo que beneficiará, según manifestó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, a 950 mil trabajadores en todo el país, mujeres principalmente que están más afectadas al ingreso mínimo y a trabajadores de empresas de menor tamaño.

La senadora Ximena Rincón, presidenta de la Comisión de Hacienda, entregó el respectivo informe y detalló el reajuste, que incluye la adecuación proporcional para trabajadoras y trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años.